



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION OFERTAS APERTURA SOBRE 3, PROPOSICION ADJUDICACION PARA EJECUTAR LA OBRA “RENOVACIÓN ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS VIEJAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE RONCAL / ERRONKARI .”

SOBRE 3

Expte. Plena N° 3054_2 2024 Contratación de las obras ““RENOVACIÓN ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS VIEJAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE RONCAL / ERRONKARI .””, conforme al proyecto redactado por el arquitecto David Gordejuela Gutierrez PROYECTO ACOGIDO A LAS AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGIA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRAFICO (PROGRAMA DUS 5000) , EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION , TRANSFORMACION Y RESILENCIA, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA- NEXT GENERATION EU.
N° EXPEDIENTE PR-D5000-2021-002407

Medida 03: Instalaciones de generación térmica renovable y de redes de calor y/o frío 128.481,66 Euros, IVA excluido.

En la Sala Consistorial de la Villa de Roncal, a 12 de julio de dos mil veinticuatro, previos los trámites reglamentarios establecidos al efecto, el Secretario del Ayuntamiento D. Fco. Javier López Mina , declara abierto el acto, procediéndose a la valoración de las ofertas presentadas en el sobre 3, con arreglo a los pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente :

El procedimiento de contratación de la obra de referencia se ha llevado a cabo a través del Portal de Contratación de Navarra, procediéndose a la apertura de sobres en dicho Portal.

Presentadas las propuestas de las empresas:

BEROTZA 2020, S.L., CIF B71404180

BEROA ESTELLA S.L. CIF B31098320

Conforme a lo establecido en las bases del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado en el Pleno de 20 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento y que rige la presente convocatoria.

Se procede a la valoración del Sobre nº3 de las ofertas presentadas por las empresas BEROTZA 2020, S.L., CIF B71404180 y BEROA ESTELLA S.L. CIF B31098320 de oferta económica, conforme a acta de apertura de fecha 12 de julio de 2024 de la unidad gestora, con el siguiente resultado:

Se adjuntan actas de apertura de los sobres 1 y 2.





Sobre 1: Abierto el Sobre nº1 de BEROTZA 2020, S.L., CIF B71404180 y BEROA ESTELLA S.L. CIF B31098320 se constata que cumplen con todos los requisitos y requerimientos establecidos en la Base nº 9 .

Sobre 2: De acuerdo con el informe técnico elaborado por D. **David Gordejuela Gutierrez**, que la Mesa de Contratación hace suyo en su totalidad, se acuerda:

Otorgar la siguiente puntuación:

a.1. Análisis y desarrollo del proyecto y Plan de trabajo (hasta 30 puntos) .

a.1.1. Beroa Estella S.L.

La empresa Beroa Estella S.L. realizan un análisis somero de la instalación actual. Aunque sí analizan la instalación concreta del municipio de Roncal, lo hacen sin profundidad y de forma superficial. En lo que se refiere al plan de trabajo, es correcto y realista, aunque sin demasiado detalle. Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 8 puntos.

a.1.2. Iturgintza Berotza S.L. La empresa Iturgintza Berotza S.L. realiza un análisis correcto de la instalación existente. En cuanto al conocimiento de la instalación, demuestra un buen conocimiento de la misma, aunque no entra en demasiado detalle y presenta varios apartados de la oferta técnica como genéricos para este tipo de instalaciones. En lo que se refiere al plan de trabajo, es correcto y realista, aunque sin demasiado detalle. Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 10 puntos.

a.2. Análisis de la problemática de ejecución de las obras y afecciones (hasta 15 puntos) .

a.2.1. Beroa Estella S.L. La empresa Beroa Estella S.L. no presenta un análisis de la problemática de ejecución ni de afecciones. Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 0 puntos.

a.2.2. Iturgintza Berotza S.L. La empresa Iturgintza Berotza S.L. analiza cuatro problemáticas de la futura instalación. Dicho análisis es correcto, aunque sucinto. Si bien es cierto que se trata de un





análisis específico para la instalación de biomasa del municipio de Roncal, le falta concreción en la presentación de soluciones. Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 10 puntos.

a.3. Medios humanos y materiales adscritos al proyecto (hasta 5 puntos).

a.3.1. Beroa Estella S.L. La empresa Beroa Estella S.L. indica la presencia en obra de seis técnicos y los medios necesarios y suficientes para el desarrollo de la obra. Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 5 puntos.

a.3.2. Iturgintza Berotza S.L. La empresa Iturgintza Berotza S.L. indica la presencia en obra de cuatro técnicos y los medios necesarios y suficientes para el desarrollo de la obra.

Por todo lo anteriormente expuesto se le puntúa con 3 puntos.

Como resumen de lo anterior, la puntuación total otorgada es la siguiente: Beroa Estella S.L.: 13 puntos Iturgintza Berotza S.L.: 23 puntos

Sobre 3:

Licitador	Criterio	Puntuación
BEROTZA 2020, S.L	Plan de mantenimiento	5
BEROA ESTELLA S.L	Plan de mantenimiento	5
BEROTZA 2020, S.L	Precio	25
BEROA ESTELLA S.L	Precio	21
BEROTZA 2020, S.L	Criterios sociales	5
BEROA ESTELLA S.L	Criterios sociales	5

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
BEROTZA 2020, S.L	58
BEROA ESTELLA S.L	44



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



El Sr. secretario declara terminado el Acto, con la extensión de la presente Acta que firmo, de todo lo cual extendiendo por duplicado yo, el Secretario, dando traslado como propuesta de adjudicación al órgano de contratación (pleno del Ayuntamiento) para su aprobación, resultando adjudicatario BEROTZA 2020, S.L., CIF **B71404180** :

Mª AMPARO VIÑUALES GALE
ALCALDESA

EL SECRETARIO
FDO: FCO JAVIER LOPEZ MINA

DAVID GORDEJUELA GUTIERREZ



Ayuntamiento
de Roncal
Erronkariko
Udala



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía